



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’

FECHA DE SANCION: 3 de Octubre de 2022.-

NUMERO DE REGISTRO: 5140

EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14662/22.-

VISTO:

El expediente letra B-N° 14662/22 iniciado por Bloque Juntos Pro con motivo Programa Municipal de Educación Financiera; y,

CONSIDERANDO:

Que, el expediente ha sido tratado en comisión según consta en acta N° 598 de fecha 27 de septiembre del corriente.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Gírese el presente expediente al Departamento Ejecutivo municipal para ----- que por medio de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes se emita opinión al respecto.-----


Marcela A. Escobar
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell